

LANUS,

18 JUL 2018

DECRETO

No _____

2583

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 2032/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 1809/18, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de mayo de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Patricia Eva CONTE, Legajo N° 20238/5, al área de la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, categoría 18 y asignasele funciones de Oficial de Justicia "Ad-Hoc", Personal Técnico Especializado, Agrupamiento 4, Oficina 804, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01; quien prestara funciones en el área de la Dirección de Licencias de Conducir, Oficina 1519.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

✓

Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL